



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 37/20. PIE N° 82/20. INF. N° 126/20. COM. SOCIAL/1

Sucre, 29 de octubre de 2020

H.C.M. PIE N° 82/20

Señor:

Juan Antonio Jesús Mendoza

ALCALDE a.i. DEL MUNICIPIO DE SUCRE

Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 37 de 29 de octubre de 2020, ha tomado conocimiento el Informe N° 126/20, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 82/20

Dígase a la Máxima Autoridad del Ejecutivo Municipal, conforme a los Artículos 151 y 152 de la Ley N° 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, que a partir de la fecha de emisión del presente instrumento de fiscalización y en un plazo máximo de 5 días hábiles remita al Concejo Municipal, a través de las instancias competentes, previa presentación de documentación de respaldo, bajo responsabilidad de la función pública, respuesta a las siguientes interrogantes:

1. Informe con documentación de respaldo. ¿Cuáles son las acciones que se vienen realizando, sobre la reversión a dominio Municipal del terreno otorgado, en calidad de usufructo al Instituto Internacional de la Liga Árabe y la Asociación Cultural Boliviana Musulmana, conforme a la Resolución del Concejo Municipal N° 052/2000? Asimismo, informe de manera detallada ¿Cuál es el estado actual en que se encuentra el proceso?
2. Informe con documentación de respaldo. ¿Cuáles son las acciones que se vienen realizando, sobre la reversión a dominio Municipal del Inmueble Centro Cultural José Goytisolo, otorgado en calidad de Usufructo a la Fundación Pachamama? por último Informe, si dichos predios se encuentran plenamente saneados, el derecho propietario e inscripción en derechos reales conforme establecía la Resolución Autonómica del Honorable Concejo Municipal N° 75/2013.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Aydeé Nava Andrade
PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL


Sr. Santiago Vargas Beltrán
CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL



Plaza 25 de Mayo N°1

Telfs.: 64 61811 • 64 51081 • 64 52039 • Fax (00591) 4-6440926

E-mail: concejo@hemsucre.gob.bo • Casilla 778

www.hemsucre.gob.bo

Sucre - Bolivia